



ACUERDO del órgano de selección de las Pruebas Selectivas, para estabilización de empleo temporal, para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ("Boletín Oficial de Aragón" nº244, de 20 de diciembre de 2022).

El órgano de selección designado por Resolución de 14 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo, en reunión celebrada el 20 de octubre de 2025

ACUERDA

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se convocan las pruebas selectivas para estabilización de empleo temporal, para cubrir plazas de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, las personas opositoras que han superado la fase de oposición han alegado los méritos a valorar para la fase de concurso. Los méritos alegados y debidamente acreditados se han valorado a fecha 20 de diciembre de 2022, que es la fecha de publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas:

Para la valoración, se ha aplicado el baremo recogido en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, determinando la siguiente la valoración:

- a) Experiencia: los servicios efectivamente prestados en las administraciones públicas se valorarán con un máximo de 30 puntos.
- b) Formación, perfeccionamiento y otros méritos académicos y profesionales: se valorarán con un máximo de 10 puntos.

De acuerdo con dicho baremo, y una vez realizada por los miembros del Tribunal la valoración de los méritos alegados y acreditados por las personas opositoras, se hacen públicas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso:

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA (máx. 30 ptos)	FORMACIÓN (máx. 10 ptos)	PUNTUACIÓN TOTAL
OLGA VILLUENDAS GIMENO	30,0000	10,0000	40,0000
PILAR SIERRA ROYO	22,0000	10,0000	32,0000
NURIA MARIA GRACIA ALCACERA	21,2500	10,0000	31,2500
VERONICA TERUEL ANDREU	17,0000	10,0000	27,0000
SILVIA MARCO DOBLAS	6,2500	10,0000	16,2500
MARIA CRISTINA CATIVIELA MONZÓN	6,0000	10,0000	16,0000
MARIA MATEO HERNANDEZ	3,7500	10,0000	13,7500
DAVID SOFI ARGUETA	3,7500	10,0000	13,7500
CARMEN ELENA RAMON GAZO	3,7500	10,0000	13,7500
MARCOS DURBAN SEGARRA	1,0000	10,0000	11,0000
LAURA ISLA GARCIA	1,0000	10,0000	11,0000
SERGIO DURAN BARBERAN	1,0000	10,0000	11,0000
ROBERTO MARTIN RODRIGUEZ	1,0000	10,0000	11,0000
LUISA FERNANDA NAVARRO ABAN	1,0000	10,0000	11,0000
NICOLAS PALOS RELANCIO	1,0000	10,0000	11,0000
MARINA BELINDA MATEO ALLENDE	0,0000	10,0000	10,0000
MARIA PILAR NOVELLA GONZALEZ DEL CASTILLO	0,0000	10,0000	10,0000
CELIA MANCEBO SICILIA	0,0000	8,5000	8,5000
CELIA LAFUENTE SIN	0,0000	5,5000	5,5000
MARIA CARMEN SANZ DOMINGO	1,0000	4,0000	5,0000

SEGUNDO: De acuerdo con lo estipulado en la base 8.2 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, anteriormente citada, la presentación de solicitudes relativas a la revisión de las calificaciones otorgadas en la fase de concurso sólo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a que se publiquen las puntuaciones correspondientes a esta fase del proceso selectivo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del órgano de selección
Marta Trasobares Gaité

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA